

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18647** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 371/2020, NIG n.º 20.05.2-20/005040, por auto de 10/6/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Engineering and Manufacturing Technologies, S.L., con CIF B-75091405, con domicilio en Polígono Industrial Altune Pab. 4D-4E, Olaberria, Gipuzkoa.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por Gestión Concursal Integral, S.L.P.

Rep.: Javier Sánchez Serrano

Domicilio postal: c/ Prim, 28, entresuelo izda (20006 San Sebastián-Gipuzkoa).

Dirección electrónica: [emt@gestion-concursal.com](mailto:emt@gestion-concursal.com)

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

San Sebastián, 22 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200024677-1